

ST

CONTRATO DE TRANSPORTE

GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS

TRANSPORTADOR:

NIT - CC

CONTRANTANTE:

NIT - CC

DIRECCION:

NOMBRE R/L

OBJETO DEL

CONTRATO:

CONVENIO

NUMERO RDO

FELIPE MEJIA - DIEGO HENAO

JUNIOR FLORES

8431585 - 71703541

TELEFONO:

No. CONTRATO

3186738585-3002268731

SANDRA MILENA GONZALEZ CARMONA

43835303

TELEFONO:

3207227030

CALLE 93 NRO 426-61

EMAIL:

CC

El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 artículo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.

Nit.

FECHA RDO VIGENCIA

CONDICIONES DEL CONTRATO

VEHICULO

PLACA: TTR1943

MODELO: 2012

MARCA NISSAN

DURACIÓN

No INTERNO 24

CLASE: MICROBOS

PASAJEROS A MOVILIZAR C/T 16

FECHA DE INICIO

DIA 06

MES AGOSTO

AÑO 2023

FECHA DE TERMINA

DIA 07

MES AGOSTO

AÑO 2023

VALOR DEL CONTRATO

El valor del presente contrato se establece en \$ _____.

El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o
El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.

VALOR TOTAL

ANTICIPO SI NO VANT

VALOR REST \$

FECHA PAGO DIA MES AÑO

OBLIGACIONES DE LAS PARTES

TRANSPORTADOR

a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecidos siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes C) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de los vehículos

CONTRATANTE

a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. de (H ____ / C ____) del banco _____ b) Informar los pasajeros a transportar; c) si el cambio de recorrido está por fuera del radio de acción acordado por la distancia, este sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.

PRESTACIÓN DEL SERVICIO

ORIGEN MEDELLIN

MEDELLIN

HORA SALIDA

DESTINO SANTO DOMINGO (ANTIOQUIA)

SANTO DOMINGO (ANTIOQUIA)

HORA LLEGADA

AREA DE OPERACION Municipal

Municipal

A. Metropolitana

Departamental

Nacional

TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN

No. PASAJEROS

Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.

RESPONSABLE CONTRATO

NOMBRE

SANDRA MILENA GONZALEZ CARMONA

CC

TELEFONO

43835303 3207227030

Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículo de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciará el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.

El presente contrato se suscribe en la Ciudad de

A los días

Del mes/año

FELIPE MEJIA
CC. 8431585

TRANSPORTADOR

SANDRA MILENA GONZALEZ C.
CC: 43835303 CONTRATANTE